



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 125 -2011-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 19 de mayo del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, don **GIANCARLO M. HUIMAN SARABIA**, ha presentado el documento N° 1578-2011, en el cual solicita el reemplazo del Doctor Nelson Lozano Alvarado miembro del Jurado Calificador N° 04, ante la negativa de ser evaluado por cuanto éste se encuentra de licencia;

Que, el referido docente preside el Jurado Calificador N° 04 y es menester reemplazarlo a fin de que el titulado pueda rendir la prueba de capacidad profesional para optar el Título de Abogado;

Que, la petición del solicitante deviene procedente, por tanto debe procederse al reemplazo del citado miembro del jurado;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad, al Dr. NELSON LOZANO ALVARADO, como miembro del Jurado Calificador N° 04 que evaluará al señor GIANCARLO M. HUIMAN SARABIA, por el Ms. WILLIAM MATTA BERRIOS, quien tendrá a su cargo el expediente Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que dicho Jurado estará presidido en esta ocasión, por la Dra. Ena Carnero Arroyo e integrado por los señores docentes: Carlos Honores Yglesias y William Matta Berrios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENTREGAR al Ms. Wiliam Matta Berrios los informes y expedientes devueltos por el profesor Nelson Lozano Alvarado.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
Jurado N° 04
Interesado.
Archivo.

CVB/vmz